

Resolución de Presidencia C.J.S.J. N° 83/2022

San Juan, 03 de agosto de 2022.-

--- VISTO: El Expediente N° 131086, caratulado "FORO DE ABOGADOS SAN JUAN S/ Peticiona (ref. declaración de interés judicial III Reunión Plenaria Anual de Abogacía Joven F.A.C.A.) del registro de la Sala Tercera de Superintendencia. -----

--- Y CONSIDERANDO: Que, el Presidente del Foro de Abogados de San Juan, Dr. Marcelo Álvarez y la Delegada titular por San Juan de la FACA JOVENES (Federación Argentina de Colegios de Abogados) Sra. Sheila Emilse Castro, solicitan a este Poder Judicial la declaración de interés judicial, aval, auspicio y difusión de la **"III Reunión Plenaria Anual de la Abogacía Joven F.A.C.A."** a realizarse bajo la modalidad presencial el día 13 de agosto del corriente año en la sede del Foro de Abogados de la Provincia de San Juan, sito en calle Jujuy 51 (norte), capital. -----

--- Que, el encuentro reúne a delegados y delegadas jóvenes de los colegios profesionales de abogados de todo el país.-----

--- Que, el encuentro se desarrollará en dos parte, una académica en donde se abordarán temáticas interesantes y actuales del derecho; y una segunda etapa de comisión donde cada representante presenta iniciativas y

proyectos para mejorar el ejercicio de la abogacía y el servicio de justicia en todo el país.-----

---- Que, la importancia de los temas a tratarse de por sí constituyen motivos suficientes para que la Corte de Justicia de la Provincia de San Juan, declare de interés del Poder Judicial de la provincia de San Juan a la referida jornada.-----

--- Que, la Presidencia de la Corte de Justicia cuenta con atribuciones suficientes para el dictado de este acto, conforme lo dispuesto por el art. 30 inc. 13° de la Ley Orgánica de Tribunales 2352-O.-----

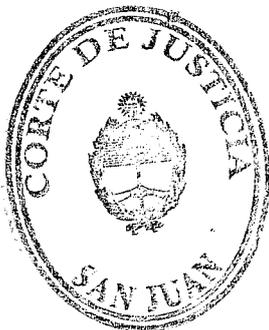
--- Por ello, el Señor Presidente, en ejercicio de sus atribuciones y deberes

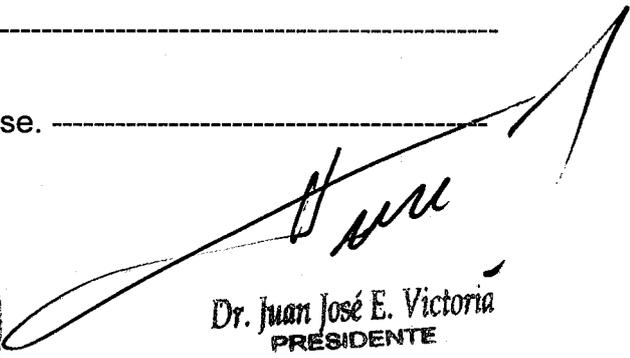
RESUELVE: -----

1. Declarar de Interés del Poder Judicial de la Provincia de San Juan la “**III Reunión Plenaria Anual de la Abogacía Joven F.A.C.A.**” a realizarse bajo la modalidad presencial el día 13 de agosto del corriente año en la sede del Foro de Abogados de la Provincia de San Juan, sito en calle Jujuy 51 (norte), capital.-----

2. Dése amplia difusión del evento.-----

4. Protocolícese y oportunamente archívese. -----




Dr. Juan José E. Victoria
PRESIDENTE